Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Derecho Procesal Civil
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Procesal Civil
Código	100000920
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

PROFESORADO

Don Fernando Garrido Polonio

Doña Paula Martínez-Echevarría Ozámiz

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos en la materia.

OBJETIVOS TEÓRICOS

· 1: Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.

· 2: Conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a

cada situación.

· 3: Comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.

· 4: Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en las ramas civil y penal de la jurisdicción.

· 5: Conocer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales, especialmente ante la jurisdicción

penal.

· 6: Comprender la regulación de los actos procesales.

· 7: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos civiles de declaración y de ejecución.

· 8: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

1: Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.

· 2: Conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.

· 3: Comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.

· 4: Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en las ramas civil y penal de la jurisdicción.

· 5: Conocer el estatuto del justiciable ante los órganos jurisdiccionales y el sistema de garantías jurídico-procesales, especialmente ante la jurisdicción penal.

· 6: Comprender la regulación de los actos procesales.

· 7: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos civiles de declaración y de ejecución.

· 8: Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución.

· 9: Analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales y, en especial, capacidad de tener en cuenta las implicaciones de las reglas probatorias en el desarrollo de la actividad jurídico-privada.

10: Desarrollar un análisis jurídico-procesal de los problemas jurídicos, que permita aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Universidad Villanueva

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Introducción al Derecho Procesal

Primera Parte. La Función Jurisdiccional.

Lección 1.

La Jurisdicción y la función jurisdiccional.
Generalidades: la solución de los conflictos jurídicos y la abolición de la justicia privada. El concepto de Jurisdicción y sus elementos definitorios. La configuración de la función jurisdiccional en la Constitución Española: los principios de unidad, exclusividad y responsabilidad.

Segunda Parte. Los órganos jurisdiccionales.

Lección 2.

Los órganos jurisdiccionales.
Ideas generales. El personal juzgador: Jueces y Magistrados. El personal auxiliar: Secretarios Judiciales y oficina judicial, Gestores procesales, Tramitadores y Auxiliares. El personal colaborador de la Administración de Justicia: los Médicos forenses y la Policía judicial. Abogados y Procuradores. Especial referencia al Ministerio Fiscal.

Lección 3.

La organización jurisdiccional española.
Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales. Las ramas de la jurisdicción ordinaria. La rama civil de la Jurisdicción. La rama penal de la Jurisdicción. La rama contencioso-administrativa de la Jurisdicción. La rama laboral de la Jurisdicción. Tribunales especializados y tribunales especiales dentro de la Jurisdicción ordinaria. Salas y Secciones en los órganos colegiados. El gobierno autónomo del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. El gobierno interno de los órganos jurisdiccionales.

Lección 4.

Jurisdicciones especiales y supranacionales.

El Tribunal Constitucional. La Jurisdicción militar. El Tribunal de Cuentas y la denominada jurisdicción contable. Los tribunales consuetudinarios. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Tribunal de Primera Instancia: composición y principales atribuciones. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: composición y principales atribuciones. Los Tribunales penales internacionales.

Tercera Parte. El Proceso.

Lección 5.

El proceso como instrumento de la función jurisdiccional.
Concepto de proceso. Proceso y juicio (o enjuiciamiento). Proceso y procedimiento. Proceso de declaración y proceso de ejecución. Proceso civil y proceso penal. Visión panorámica de los procesos civiles declarativos: el juicio ordinario y el juicio verbal.

Lección 6.

Principios y formas del proceso.

Generalidades. Los principios jurídico-naturales: audiencia, igualdad y contradicción. Los principios jurídico-técnicos. En el proceso civil: principios de oportunidad, dispositivo y de aportación de parte. En el proceso penal: principios de necesidad, de oficialidad y de investigación de oficio. Las formas del proceso y la configuración externa del proceso. Diferencias entre el proceso civil y el proceso penal. Oralidad y escritura. Publicidad y secreto. El impulso procesal.

Cuarta Parte. La Posición de los Ciudadanos ante la Jurisdicción.

Lección 7.

El concepto procesal de «acción».
Los derechos básicos de los justiciables: generalidades. El derecho de acceso a los tribunales. El derecho al proceso. La acción civil: en sentido abstracto y en sentido concreto. La acción ejecutiva. La acción penal.

Lección 8.

El derecho a la tutela judicial efectiva.
La constitucionalización de la posición del justiciable frente a la Administración de Justicia. El derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE): naturaleza jurídica y contenido. La prohibición de indefensión. Los derechos fundamentales del art. 24.2 CE: primera aproximación.

Quinta Parte. El Derecho Procesal y sus fuentes.

Lección 9.

El Derecho Procesal y sus fuentes.

El Derecho Procesal como Derecho de la función jurisdiccional. Las relaciones entre el Derecho Procesal y las demás parcelas del Ordenamiento: Derecho Procesal y Derecho sustantivo. Las fuentes del Derecho Procesal: a) La Constitución; b) La ley procesal; c) La costumbre; d) El papel de los principios generales del Derecho; e) La jurisprudencia. La norma procesal en el espacio y en el tiempo. La legislación española relativa a la Jurisdicción. Tratados internacionales.

DERECHO PROCESAL CIVIL. PROCESO DE DECLARACIÓN

Primera Parte. Sujetos del proceso civil de declaración: los Tribunales y las partes.

Lección 10.

La competencia internacional y la jurisdicción por razón de la materia.
Introducción: los presupuestos procesales relativos a la Jurisdicción. La competencia internacional de los Tribunales españoles. Criterios de atribución: los Reglamentos Comunitarios y el art. 22 de la LOPJ. Tratamiento procesal. La jurisdicción por razón de la materia y su tratamiento procesal.

Lección 11.

La competencia objetiva, la adecuación del procedimiento y la competencia funcional.
La competencia objetiva y su tratamiento procesal. Los Juzgados especializados. El procedimiento legalmente adecuado: criterios de determinación (materia y cuantía) y tratamiento procesal. La competencia funcional.

Lección 12.

La competencia territorial y la declinatoria.
La competencia territorial. Fueros generales. Fueros especiales: dispositivos e imperativos. Sumisión expresa. Sumisión tácita. Tratamiento procesal. La declinatoria: tramitación.

Lección 13.

Las partes del proceso civil.
Concepto de parte. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Tratamiento procesal de la capacidad para ser parte y de la capacidad procesal. La representación: a) Legal; b) Necesaria; c) Tratamiento procesal. La representación técnica mediante Procurador y la defensa de un abogado.

Lección 14.

La legitimación de las partes.
Nociones generales. La legitimación directa o propia. La legitimación extraordinaria: a) Legitimación por sustitución; b) Legitimación

representativa. Tratamiento de la legitimación en el
proceso.

Lección 15.

Proceso con pluralidad de partes.
El litisconsorcio: concepto y clases. Litisconsorcio voluntario. Litisconsorcio necesario.

Lección 16.

Intervención procesal y cambio de partes.
La intervención de terceros en el proceso: concepto y clases. La intervención adhesiva. La intervención provocada. El cambio de partes: la sucesión procesal.

Segunda Parte. El objeto del proceso civil.

Lección 17.

El objeto del proceso civil.

Cuestiones generales. La acción afirmada como objeto del proceso civil. Los elementos identificadores de la acción: a) Sujetos; b) Petitum; c) Causa de pedir. Clases de acción en función del petitum.

Lección 18.

El proceso civil con pluralidad de objetos.
Introducción. La acumulación de acciones. La ampliación de la demanda. La acumulación de procesos (o acumulación de autos).
Tercera Parte.Los actos del proceso civil.

Lección 19.

Los actos procesales.
Requisitos de los actos: lugar, tiempo y forma. Documentación de las actuaciones. Régimen de nulidad de los actos procesales.

Lección 20.

Los actos de comunicación.
Cuestiones generales. La comunicación del tribunal con las partes: notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Procedimientos para la comunicación. La comunicación de las partes entre sí y con el tribunal. El auxilio judicial.

Lección 21.

Las resoluciones judiciales y los recursos ordinarios.
Providencias, autos y sentencias en el proceso civil. Las resoluciones del Secretario Judicial. Aclaración de resoluciones. Los recursos ordinarios: a) El recurso de reposición; b) El recurso de apelación; c) El recurso de queja.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación	N°de horas	%Presencialidad
Clases teóricas: permiten al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura, dando la oportunidad al alumno de reflexionar y debatir sobre ellos junto con sus compañeros y el profesor. Esta actividad se realiza en presencia del profesor.	30	100
Clases prácticas: permiten al estudiante conocer en profundidad los conocimientos estudiados y trabajar sobre ellos. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	30	75
Tutorías: podrán ser en grupo o individuales. En ellas los estudiantes podrán plantear sus dudas y cuestiones al profesor. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	9	100

Actividades de evaluación: exámenes y exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en el módulo.	6	100
Elaboración de trabajos: en grupo o individuales, los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos, ejercicios, etc. propuestos por el profesor. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Actividad que se realizará en presencia del procesor.	30	0
Horas de estudio: permiten al estudiante aprender los conceptos básicos del módulo. Actividad que se realizará sin presencia del profesor.	45	0

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final en la CONVOCATORIA ORDINARIA se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Examen: participación en la nota final 50%. Examen escrito/oral sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de 5/10 en el examen.

2. Evaluación continua:

- Casos prácticos: participación en la nota final 30%. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales. Esta nota será el resultado de la valoración de los casos prácticos realizados y presentados por los alumnos durante todo el curso, incluidos los realizados, en su caso, en situación de docencia no presencial.

- Asistencia activa: participación en la nota final 20%. Asistencia activa y participativa en la asignatura y en posibles actividades y seminarios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se mantienen los mismos porcentajes. La nota de asistencia y participación se mantiene.

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

ALUMNOS EN 2ª o SUCESIVAS MATRÍCULAS

Entrega prácticas: 40%.

Examen final: 60%

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

La calificación "no presentado" no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

D. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bibliografía online: https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (1a Edic., 2008).

ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM (2a Edic., 2010).

CORDÓN MORENO, F., Introducción al Derecho Procesal, Pamplona, EUNSA*.

DE LA OLIVA SANTOS, A; DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J.: Derecho Procesal. Introducción, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (3a Edic., 2004).

DE LA OLIVA SANTOS, A. y DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I.: Derecho Procesal Civil. El proceso de declaración, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, (3a Edic., 2004).

GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, Colex*.- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración.
Parte general, Madrid, Colex*.- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional I, Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; MONTÓN REDONDO, A. y BARONA VILAR, S.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

ORMAZABAL SÁNCHEZ, G.; Introducción al Derecho Procesal, Madrid, Marcial Pons*.

Universidad Villanueva

Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Para una mejor comprensión de la asignatura lo alumnos analizarán y comentarán diferentes resoluciones judiciales de interés relacionadas con el derecho procesal civil. Estos analisis y comentarios serán objeto de evaluación.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25Calendario Académico

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la Memoria verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2024